



RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 264- 2009-REGION CALLAO/GA

Callao, 14 AGO. 2009

VISTO:

La solicitud con registro N° 014811 de fecha 08 de julio de 2009, presentada por don Angel Vera Lop, pensionista del Gobierno Regional del Callao, pidiendo se le restituya el pago de la pensión de cesantía;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 059-2008-REGION CALLAO/GA, de fecha 26 de marzo de 2008, el Gobierno Regional del Callao dispuso la suspensión del pago de la pensión de cesantía del pensionista, don Angel Vera Lop;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios que celebró el recurrente con la Municipalidad Metropolitana de Lima y que motivó la suspensión del pago de su pensión, venció el 30 de junio de 2009

Que, mediante Informe N° 614-2009-REGION CALLAO/GA-ORH, de fecha 07 de agosto de 2009, la Oficina de Recursos Humanos, ha señalado que, habiéndose extinguido la relación laboral con la Municipalidad Metropolitana de Lima, es procedente restituir el pago de la Pensión de Cesantía, a favor del recurrente;

En uso a las atribuciones delegadas a la Gerencia de Administración a través del artículo cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RESTITUIR el pago de la Pensión de Cesantía a favor de don ANGEL VERA LOP, pensionista del Gobierno Regional del Callao, a partir del 01 de julio de 2009.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Acc. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerencia de Administración